



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003003-2014-00597-00
ASUNTO	Se allega y pone en conocimiento respuesta

Bello (Antioquia), quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Se allega y pone en conocimiento de la parte actora la respuesta al oficio N°6353 del 06 de diciembre de 2019, por medio de la cual el Inspector Sexto de Policía del Municipio de Bello, informa que luego de verificados sus registros no se encontró constancia de la diligencia de secuestro realizada el 05 de febrero de 2015 y que tampoco es posible certificar la autenticidad de la misma, en razón a que dicha diligencia fue materializada por un funcionario que ya no hace parte de la planta Municipal, no obstante, manifiesta que de ser necesario de su parte procederán a realizar dicha diligencia (fls.134 a 135 del cuaderno único).

NOTIFÍQUESE¹

SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO
JUEZA

AM

¹ Se notificó por estados No. 62 el día 16 de julio de 2020.